



al Ayuntamiento. En la época revolucionaria, en vista de lo
cual la Comisión de esta Diputación acordó sin perjuicio de
darla cuenta en su día, se manifestase al Gobernador que
en término de tercero día hiciera la entrega de dichos docu-
mentos por inventario bajo apercibimiento de pagar los
perjuicios consiguientes, comunicándole así al Alcalde
actual y manifestándole el disgusto que esta Diputación
experimenta cuando ve diligencias criminales por actos ad-
ministrativos en los cuales deben apurarse antes de proceder
de este modo todos los medios de persuasión y armonía de
las localidades. Con lo cual terminó la sesión de que yo
el Secretario certifico.

El Vicepresidente

Juan E. Argüelles

El Secretario

Antonio de Barcia

Decisión de la Comisión del día 8 de Enero de 1870.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Oropesa =

Dada cuenta de una instancia elevada a esta Diput.